2017 17 01 06C 00651

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 1/20/2010 3:47:44 PM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKBU1547444897
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: DOMINGO SEPULVEDA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

10120153213482406

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

Diebold Colombia S. A.
Carrera 69 N° 25B-44 Of. 1001A
Bogotá, D.C. Colombia
Fax: (571) 416 56 51
Phone: (571) 595 33 00

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

PODER ESPECIAL

Yo, Domingo Sepúlveda, en mi calidad de representante legal de la compañía DIEBOLD COLOMBIA S.A., en adelante referida como la "Compañía", por medio de la presente y para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías Ecuatoriana, nombro a PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., una compañía ecuatoriana, como apoderada especial de la Compañía (en adelante la "Apoderada") para que realice lo siguiente:

(a) Actuar en calidad de Apoderado de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, en los asuntos relacionados con su calidad de accionista de la compañía ecuatoriana DIEBOLD ECUADOR S.A.

(b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Compañía adquiera en la República del Ecuador, asuntos relacionados con su calidad de accionista de la compañía ecuatoriana DIEBOLD ECUADOR S.A.

(c) Representar a la Compañía en las Juntas Generales de Accionistas de la compañía DIEBOLD ECUADOR S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías, el Apoderado no será responsable del cumplimiento de las obligaciones de la Compañía.

Atentamente,

Domingo Sepúlveda
Representante Legal
DIEBOLD COLOMBIA S.A.

Superintendencia de
Notariado Y Registro
El Director de Gestión Notarial
Certifica que el NOTARIO
que autorizó el presente documento
se encontraba ese día
en ejercicio del cargo

5 ENE. 2010

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
BOGOTA

Presentada para autenticar la firma que antecede al suscrito Carlos Ricardo Solórzano Mantilla, Ministro, Cónsul General del Ecuador en Bogotá, certifica que es auténtica siendo la que usa la señora

DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO

Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 1 / 10
Arancel: III-15-7 Valor : USD 350,00
Fecha : 21 de Enero del 2010
No. De Folios: 1 - UNO
El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

CARLOS RICARDO SOLORZANO MANTILLA
CONSUL DEL ECUADOR
EN BOGOTA

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
BOGOTA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante El NOTARIO 73 del Circulo de Bogotá D.C.
COMPARECIO Domingo Izquierdo V
quien se identificó con la C.C. No. 13.258.670
de Cucuta y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma que allí aparece es la suya. La huella dactilar impresa corresponde a la del compareciente.
14 ENE 2010
Bogotá, D.C.
FIRMA
Autorizó el reconocimiento
VICTOR ALBERTO MARIN G.
Notario 73
HUELLA DEL INDICE DERECHO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s).

Quito a, 15 MAR 2017

Factura: 001-002-000036486

20171701006C00651

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701006C00651

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER ESPECIAL OTORGADO POR DIEBOLD COLOMBIA SA A FAVOR DE PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 15 DE MARZO DEL 2017, (13:33).

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO